



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 014-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 15 de abril de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de la tercera reforma presupuestaria de traspaso de créditos de USD 77.040, 45 (setena siete mil cuarenta con 45/100 dólares americanos)
- 5.- Clausura.


A.Eg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 014-2021 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 049-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 014-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el Orden de Día de la Sesión Ordinaria Nro. 014 de fecha 15 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 050-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 014-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento y Aprobación de la tercera reforma presupuestaria de traspaso de créditos de USD 77.040,45 (setenta siete mil cuarenta con 45/100 dólares americanos)

RESOLUCIÓN Nro. 051-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 014-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

a los Artículos 57 Literal a) h) 255, 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **APRUEBA:** LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO LA SUMA DE USD 77.040, 45 (SETENA SIETE MIL CUARENTA CON 45/100 DOLARES AMERICANOS) NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Avilez
ALCALDE GADMIPA



[Handwritten signature]
Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 14 realizado el 15 de abril de 2021.

LO CERTIFICO:



[Handwritten signature]
Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 014-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 26 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Ricardo Nenquihui Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 014-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de la tercera reforma presupuestaria de traspaso de créditos de USD 77.040,45 (setenta siete mil cuarenta con 45/100 dólares americanos)
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Ricardo Nenquihui Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 26 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Una vez propuesto el Concejal Gonzalo Inmunda mociona para aprobar, apoyado por el concejal Nelson Cerda. Continuando el Alcalde solicita por secretaría se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejales	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejales	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejales	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 049-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 014-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el Orden de Día de la Sesión Ordinaria Nro. 014 de fecha 15 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 13 de fecha 15 de abril de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejales Ricardo Nenquihui mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el Concejales José Andy Shiguango. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejales	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejales	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejales	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 050-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 014-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento y Aprobación de la tercera reforma presupuestaria de traspaso de créditos de USD 77.040,45 (setenta siete mil cuarenta con 45/100 dólares americanos)

Secretario General: Señor Alcalde solicito dar lectura del oficio interpuesto por el Director Financiero.

Ing. Cesar Grefa Alcalde, proceda con la lectura y haga conocer a los dignatarios.

Ingeniero

César Neptalí Grefa Aviléz

Alcalde del Cantón Arajuno

En su Despacho.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, la tercera reforma presupuestaria, vía **Traspasos de Créditos** por un monto total de **USD 77.040,45**; valor que será utilizado, conforme a las necesidades de las Direcciones requirentes y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficio GADMIPA-USSO-2021-002-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Basilio Andi – Jefe de Seguridad Industrial; Oficio GADMIPA-UATH-2021-0031-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Memorando GADMIPA-DA-2021-0096-M de 13 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios 027-DDES-GADMIPA de 29 de marzo de 2021 y DDES.-GADMIPA de 12 de abril de 2021, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio 043-DOP-2021 de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el artículo 258 de la Ley invocada, solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos 13

MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

**JUSTIFICACION DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE CREDITO
No.3 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO**

AÑO 2021

De conformidad como establecen los artículos 255, 256 y 258 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2021, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:



📍 Calle Luciano Trinquiero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📌 Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2021, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 77.040,45** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio GADMIPA-USSO-2021-002-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Basilio Andi – Jefe de Seguridad Industrial; Oficio GADMIPA-UATH-2021-0031-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Memorando GADMIPA-DA-2021-0096-M de 13 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios 027-DDES-GADMIPA de 29 de marzo de 2021 y DDES.-GADMIPA de 12 de abril de 2021, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio 043-DOP-2021 de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de **USD 77.040,45**.

Ing. César Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno

Ing. Santiago Martínez
Director Financiero

Toma la palabra el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa, indica que son algunos requerimientos que los Directores Departamentales han presentado para cubrir las necesidades emergentes. Informa que algunos rubros que se pretendía ocupar para la jubilación del Sr. Felipe Shiguango, por no cumplir los requisitos legales se utilizará para otros beneficios institucionales, igualmente en la reforma se pretende ejecutar una batería sanitaria en hangares del Municipio completo con duchas, lavanderías entre otros. Seguido cede la palabra al Ing. Santiago Martínez. Tomando la palabra explica en detalle e indica que la reforma es solicitud propuesto por los siguientes departamentos:

Que la tercera reforma presupuestaria corresponde a modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 77.040,45** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio GADMIPA-USSO-2021-002-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Basilio Andi – Jefe de Seguridad Industrial; Oficio GADMIPA-UATH-2021-0031-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Memorando GADMIPA-DA-2021-0096-M de 13 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios 027-DDES-GADMIPA de 29 de marzo de 2021 y DDES.-GADMIPA de 12 de abril de 2021, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio 043-DOP-2021 de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Indica que los gastos de mantenimiento de vehículos livianos y pesados están sobre, el presupuesto por lo tanto sugiere priorizar o reglamentar el uso correcto



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



de vehículos, informa que el rubro de mantenimiento se ha agotado y se requiere presentar la reforma para resolver la necesidad.

Toma la palabra la Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango, indica que es preocupante porque existe un gasto alarmante en mantenimiento de vehículos, sugiere que se norme o regularice el uso adecuado de los vehículos livianos, sugiere que sea debidamente justificado los vehículos de que se realiza para apoyo social, para no ser observado en lo posterior por la contraloría. Informa que el vehículo de la alcaldía está utilizando para fines personales del conductor, solicita que los fines de semana y días feriados debe dejar el vehículo en la bodega o parqueadero institucional. Indica que la observación del uso del vehículo no es en contra del alcalde más bien es para el conductor, pero usted como autoridad llama la atención al chofer. Informa por el suceso llaman la atención la ciudadanía a los concejales y por ende al alcalde. Además el uso de las Volquetas están utilizando y cobrando directamente los conductores más no por la vía orgánica institucional, hecho que perjudica la recaudación institucional. Informa que sobre esta caso había llamado la atención a los conductores estima que desde ahí han mejorado el actuar de los choferes de vehículos pesados. Con lo expuesto mociona para aprobar el punto. En el mismo punto el acalde solicita información sobre el avance del reglamento de uso de vehículos livianos. Toma la palabra el Concejal Nelson Cerda Andi, informa que el Reglamento de Uso de Vehículos livianos están en la Jurídica para que revise analice u observe, estima que en estos días haga conocer al pleno del concejo.

Interviene el Concejal Gonzalo Inmunda, indica que el vehículo Vitara SZ, a pesar de haber insistido que quite el aluminio negro de las ventanas por ser un vehículo de la entidad pública no puede llevar vidrio polarizado, insiste el mal uso del conductor que no hace caso la observación de los jefes inmediatos.

En el mismo tema el ing. Santiago Martínez informa que ha llegado solicitud de pagos indebidos al margen de la ley que el conductor ha tomado atribuciones de instalar pantallas de video, vidrios polarizado, licuadoras de luces. Sobre este tema el alcalde Cesar Grefa indica que investiguen bien y paguen lo que la ley permite y autorizado por el jefe inmediato, lo que no corresponda que hagan pagar y manden al descuento del mismo conductor. Informa que el conductor Juan Andy conoce las observaciones y tiene más antecedentes, pero aun así hemos dado oportunidad para que corrija su actuación. Si insiste tocara aplicar el reglamento institucional.

Toma la palabra el Concejal José Andy, Indica que apoya lo actuado de la Vicealcaldesa Ing. Rita Andy, sostiene que el vehículo de Haylander se debe rematar porque están gastando muchos recursos para el mantenimiento, estima que con los gastos realizados se hubiese comprado otros nuevos vehículos, mantiene que en el mismo sentido se debe mandar a rematar algunas máquinas que ya son inservibles. Comparte el apoyo social con donación de material pétreo a las personas más necesitadas, solicita que otros apoyos deben ser cancelados en las arcas del Municipio, informa que lamentablemente los conductores están vendiendo el material pétreo directamente a la población sin autorización de la autoridad competente, sugiere mayor control a los conductores



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

de vehículos livianos y pesados, para mejorar la gestión administrativa. Dice apoyar el pedido de la reforma porque permite resolver las necesidades de los trabajadores de los hangares o bodegas cuando se implemente la batería sanitaria.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, manifiesta y lamenta que algunos conductores incumplen normas y otros no tienen la voluntad de trabajar y colaborar con los trabajos de la institución fuera de la hora laboral, indica que están buscando los mejores mecanismos para solucionar estos hechos.

Seguidamente solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejel	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejel	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejel	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejel	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 051-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 014-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 255, 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **APRUEBA:** LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO LA SUMA DE USD 77.040, 45 (SETENA SIETE MIL CUARENTA CON 45/100 DOLARES AMERICANOS) NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

5.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 014 siendo las 09H: 57 am.

Ing. Cesar Greña Aviléz.
ALCALDE



Ing. Rita Andy Shiguango.
CONCEJALA

Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Sgop® Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N°-019-DF-GADMIPA-2021
Arajuno, 13 de abril de 2021



ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 14/04/2021

N°: 737

Miyana
Firma

Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, la tercera reforma presupuestaria, vía **Traspasos de Créditos** por un monto total de **USD 77.040,45**; valor que será utilizado, conforme a las necesidades de las Direcciones requirentes y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficio GADMIPA-USSO-2021-002-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Basilio Andl – Jefe de Seguridad Industrial; Oficio GADMIPA-UATH-2021-0031-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Memorando GADMIPA-DA-2021-0096-M de 13 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios 027-DDES-GADMIPA de 29 de marzo de 2021 y DDES.-GADMIPA de 12 de abril de 2021, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio 043-DOP-2021 de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el artículo 258 de la Ley invocada, solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Santiago David Martínez Trujillo

DIRECTOR FINANCIERO

Anexos 13





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

JUSTIFICACION DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE CREDITO
No.3 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO

AÑO 2021

De conformidad como establecen los artículos 255, 256 y 258 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2021, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2021, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 77.040,45** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficio GADMIPA-USO-2021-002-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Basilio Andi – Jefe de Seguridad Industrial; Oficio GADMIPA-UATH-2021-0031-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Zoraida Andy – Jefe de Talento Humano; Memorando GADMIPA-DA-2021-0096-M de 13 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Javier Espinoza – Director Administrativo; Oficios 027-DDES-GADMIPA de 29 de marzo de 2021 y DDES.-GADMIPA de 12 de abril de 2021, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio 043-DOP-2021 de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de **USD 77.040,45**.

Ing. Cesar Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno



Ing. Santiago Martínez

Director Financiero



¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, 13 de abril del 2021
Oficio Nro. 014-JP-GADMIPA-2021

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO	
Recibido:	<i>pel</i>
Fecha:	<i>13/04/2021</i>
Hora:	<i>15:37</i>
DIRECCION FINANCIERA	

De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo 256 Traspasos del COOTAD", adjunto al presente sírvase encontrar la **TERCERA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2021.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de financiamiento por el valor total de \$ 77,040.45, correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, de acuerdo a los documentos recibidos en Oficio N° GADMIPA-USSO-2021-0022-O del 31/03/2021, Informe Técnico N° 015-UATH-2021 de fecha 31/03/2021, Memorando N° GADMIPA-DA-2021-0096-M de fecha 13/03/2021, OFICIO N° 027-DDES-GADMIPA del 29/03/2021, Oficio N° DDES-GADMIPA de fecha 12/04/2021 y Oficio N° 043-DOP-2021 CON FECHA 13/04/2021

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.


Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.

ANEXOS: 12 fojas

TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO

REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART-256 DEL COOTAD

cutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

GO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVA
PROGRAMA 110. ADMINISTRACION GENERAL						
2	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	4,360.00	850.00		3,510.00	Oficio N° GA USSO-2021- del 31/03/20
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	25,529.60		850.00	26,379.60	Basilio Andi Seguridad In
	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		1,500.00			Informe tecn
	SUBROGACION			500.00		N° 015-UATH
	ENCARGOS			1,000.00		por Zoraida A
	TOTAL DE TRASPASOS EN EL PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL		2,350.00	2,350.00		
PROGRAMA 130. DIRECCION ADMINISTRATIVA						
5	VEHICULOS	32,754.00	13,000.00		19,754.00	Memorand GADMIPA-D 0096-M de 13/03/202 Javier Esp Directo Adminstr
5	VEHUCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10,000.00		13,000.00	23,000.00	
	TOTAL DE TRASPASOS EN EL PROGRAMA 130 DIRECCION ADMINISTRATIVA		13,000.00	13,000.00		
PROGRAMA 210 - DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
6	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	16,128.00	1,900.00		14,228.00	OFICIO N DDES-GA del 29/03/2

	ARRENDAMIENTOS Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00		1,900.00	6,900.00	Gonzalo G Directo
5.019	PROYECTO, ATENCION AL SECTOR VULNERABLE (UNIDAD DE GESTION) PS	71,380.00	6,880.00		64,500.00	Oficio N° D GADMIPA d 12/04/202 Gonzalo G Director de
1	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	2,064.00		5,200.00	7,264.00	
3	MOBILIARIO (REPARACION Y MANTENIMIENTO) CR	0.00		1,680.00	1,680.00	
					0.00	
	TOTAL DE TRASPASOS EN EL PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		8,780.00	8,780.00		
PROGRAMA 360 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
7.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	34,800.00	23,410.45		11,389.55	
99.007	CONSTRUCCION DEL ESTADIO AUCAS	30,000.00	29,500.00		500.00	
1.06	SALARIOS UNIFICADOS	748,144.92		16,272.00	764,416.92	
2.03	DECIMO TERCER SUELDO	79,616.48		1,356.00	80,972.48	Oficio N° 04 2021 CON 13/04/202 LUIS PE DIRECTO OBRAS PU
6.01	APORTE PATRONAL	111,021.78		1,977.05	112,998.83	
6.02	FONDO DE RESERVA	78,235.40		1,355.40	79,590.80	
01.022	SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PAPARAWA	103,387.85		2,450.00	105,837.85	
07.059	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO MUNICIPAL	31,680.51		3,500.00	35,180.51	
03.002	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL CR	0.00		26,000.00	26,000.00	
	TOTAL DE TRASPASOS EN EL PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		52,910.45	52,910.45		

TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO

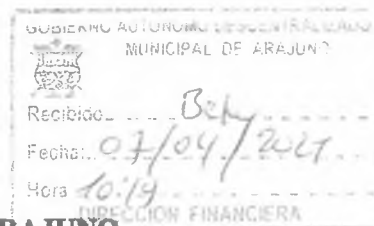
77,040.45	77,040.45
------------------	------------------

Oficio Nro. GADMIPA-USO-2021-0022-O

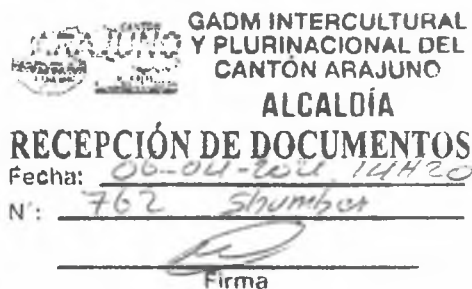
Arajuno, 31 de marzo de 2021

Asunto: REFORMA PRESUPUESTARIA

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho



De mi consideración:



Con sentimientos de distinguida consideración.

Mediante la presente reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones, la misma tiene como objeto solicitar a la su persona para autorizar la reforma de partida presupuestaria interna para solventar requerimientos necesarios para la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, y para institución.

En tal sentido señor alcalde presento el cuadro de reforma presupuestaria interna para su aprobación. Y luego para su tramite correspondiente en Dirección Financiera.

PARTIDA	DESCRIPCION	ACCION	PARTIDA	DESCRIPCION
53.06.12	CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS	INCREMENTA \$850 A LA PARTIDA	84. 01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS

Por la favorable atención a la misma anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Basilio Juan Andi Grefa
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presupuesto
Revisión



Firmado electrónicamente por:
BASILIO
JUAN ANDI

financiero
Proceder con el tramite pertinente.
07/04/2021

¡Por un Arajuno diferente!

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-04-09 07:41:14 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-USO-2021-0022-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Basilio Juan Andi Grefa, Jefe de Seguridad Industrial, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptali Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	REFORMA PRESUPUESTARIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-03-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-03-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Area	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	2021-04-07 11:36:44 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	7	Revisión para reforma
ALCALDIA	César Neptali Grefa Aviléz (GADMIPA)	2021-04-07 11:07:45 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	7	PROCEDER CON EL TRAMITE PERTINENTE
Unidad de Seguridad u Salud Ocupacional	Basilio Juan Andi Grefa (GADMIPA)	2021-03-31 16:31:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Unidad de Seguridad u Salud Ocupacional	Basilio Juan Andi Grefa (GADMIPA)	2021-03-31 16:31:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Unidad de Seguridad u Salud Ocupacional	Basilio Juan Andi Grefa (GADMIPA)	2021-03-31 16:31:04 (GMT-5)	Registro	César Neptali Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	

Oficio Nro. GADMIPA-UATH-2021-0031-O

Arajuno, 31 de marzo de 2021

Asunto: PROPUESTA TRASPASO DE PARTIDAS

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Avilés
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, emito el presente Informe Técnico que contiene la propuesta de traspaso de partidas para el pago por subrogación, para su revisión y análisis correspondiente.

INFORME TÉCNICO No. 015-UATH-2021

ANTECEDENTES

En vista de que, en el año 2020, se procede encargar el puesto de Registro de la Propiedad y Mercantil de Arajuno, ya que su titular acoge al derecho de sus vacaciones anuales y por falta de informes de actividades que justifique por parte de la encargada no se ha procedido al pago respectivo en el año 2020.

Al momento no existe recursos económicos en la partida presupuestaria destinada al pago de Subrogaciones de puestos, para lo cual es necesario realizar una reforma presupuestaria al ejercicio económico del 2021.

BASE LEGAL

COOTAD

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Sección Octava Traspasos de Créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad

¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-UATH-2021-0031-O

Arajuno, 31 de marzo de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Zoraida Guillermina Andy Lopez

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Gerardo Pablo Tanguila Cerda - Asistente de la UATH



TIRADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
ZORAIDA
GUILLERMINA
ANDY LOPEZ

¡Por un Arajuno diferente!

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-04-12 11:47:23 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-UATH-2021-0031-O	Doc. Referencia:	-
De:	Sra. Ing. Zoraida Guillermina Andy Lopez, Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	PROPUESTA TRASPASO DE PARTIDAS	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2021-03-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-03-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	2021-04-12 09:17:04 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	12	Revisión
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2021-04-08 05:41:01 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	8	PROCEDER CON EL TRAMITE PERTINENTE
Unidad Administrativa de Talento Humano	Zoraida Guillermina Andy Lopez (GADMIPA)	2021-03-31 08:56:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Unidad Administrativa de Talento Humano	Zoraida Guillermina Andy Lopez (GADMIPA)	2021-03-31 08:56:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Unidad Administrativa de Talento Humano	Zoraida Guillermina Andy Lopez (GADMIPA)	2021-03-31 08:56:12 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	Para su autorización

¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-DA-2021-0096-M

Arajuno, 13 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO para mantenimiento vehicular

Estimado alcalde, en observancia al Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0026-O presentado por la Dirección Financiera, informa que la partida presupuestaria "Repuestos y Accesorios" no cuenta con el presupuesto suficiente para atender los requerimientos de mantenimiento para los vehículos de la municipalidad, razón por la cual, me permito solicitar a su autoridad y por su intermedio al Concejo Municipal, se autorice a la Dirección Financiera proceder con el traspaso presupuestario según se detalla a continuación:

RESUMEN DE VALORES						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO AL 10/03/2021	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	OBSERVACIONES
			DISMINUYE	AUMENTA		
130	130- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
84.01.05	Vehículos	29 244,64	13 000.00		16 244,64	
53.04.05	Mantenimiento de vehículos livianos (Repuestos y Accesorios).	1 200.00		13 000.00	14 200,00	

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Javier Abel Espinoza Sarango
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADMIPA-DF-2021-0026-O

Anexos:

- ranchera_1094.pdf
- contestacion_de_bodega_sma_1094.pdf
- certificacion_de_repuestos_sma_1094.pdf
- direccion_administrativa.pdf
- Reforma presupuestaria

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-04-13 09:48:07 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DA-2021-0096-M	Doc. Referencia:	GADMIPA-DF-2021-0026-O
De:	Sr. Ing. Javier Abel Espinoza Sarango, Director Administrativo, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	AUTORIZACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO para mantenimiento vehicular	Descripción Anexos:	**
Fecha Documento:	2021-03-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-03-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	2021-04-13 09:39:08 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	31	Revisión e informe
Secretaria General	Reimundo Wilson Suarez Santi (GADMIPA)	2021-04-13 07:42:31 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	31	PROCEDER CON EL TRAMITE PERTINENTE
ALCALDIA	Cesar Neptali Grefa Aviléz (GADMIPA)	2021-03-15 10:06:51 (GMT-5)	Reasignar	Reimundo Wilson Suarez Santi (GADMIPA)	2	CONSIDERAR EN EL ORDEN DEL DIA. PARA LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 18 DE MARZO.
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Javier Abel Espinoza Sarango (GADMIPA)	2021-03-13 23:20:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Javier Abel Espinoza Sarango (GADMIPA)	2021-03-13 23:20:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Javier Abel Espinoza Sarango (GADMIPA)	2021-03-13 23:20:11 (GMT-5)	Registro	Cesar Neptali Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	Para su conocimiento y Autorización



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ALCALDÍA

Arajuno, 29 de marzo de 2021

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Oficio Nº 027- DDES-GADMIPA

Fecha: 29-03-2021 16:13

Nº: 717 Shambar

Firma

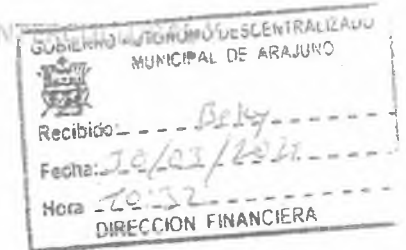
Ingeniero
Cesar Grefa

ALCALDE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su despacho,

De mi consideración:

La Dirección de Desarrollo Económico social-GADMIPA, dentro de sus funciones tiene la de difundir y promocionar las actividades que va realizando el Gobierno Municipal a través de los diversos medios de comunicación es así que en este año 2021 se ha planteado mejor el uso y manejo de la página Web institucional con la aplicación de otros servicios; por lo que solicito; autorizar a quien corresponda la siguiente reforma presupuestaria traspaso de partida con el objetivo de cumplir la contratación de servicios de desarrollo Web y móvil de GAD Municipal Arajuno.



Nº PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUCION	INCREMENTO	PARTIDA	DENOMINACION
730606	Honorario por contrato civiles de servicio	-1900	+ 1900	730702	Arrendamiento y licenciar de esos de paquetes informáticos.

Por su atención al presente, agradezco

Atentamente,

Lic. Gonzalo Guacho
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE GADMIPA



Financiero
Proceder con el trámite pertinente.
30/03/2021

Elaborado por:	E.A		Secretaría
Revisado por:	Lcdo. Gonzalo Guacho	X	Director DDC

Presupuesto
Revisión





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Financiero
Proceder
pertinencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO	
Recibido:	<i>Deby</i>
Fecha:	<i>23/04/2021</i>
Hora:	<i>8:24</i>
DIRECCIÓN FINANCIERA	

CPEL 13-0015-2004-01
Arequito, 23 de Abril de 2021.

Al señor
Calle 7 de 1/2

ALCALDÍA
CANTÓN ARAJUNO - GADMIPA.



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: *23/04/2021*
Nº: *790*
Mysium
Firma

De mi consideración:

Señor Alcalde: En cumplimiento de la Dirección Social y Económico-GADMIPA, sobre la situación de emergencia que está atravesando en estos días muchas familias por las inundaciones de los ríos Villano, Curara, Arajuno y Nushino; se ha visto indispensable priorizar la atención a las familias afectadas; por lo que solicito que a través de la Dirección Financiero-GADMIPA, autorice el traspaso de la partida presupuestaria; con el siguiente detalle:

No. PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISTRIBUCIÓN	INCREMENTAC.
730205	PROYECTO ATENCION SECTOR VULNERABLE	9990	
730821	EGRESOS PARA SITACIONES DE EMERGENCIA		5200
730403	MOVILIARIO (RECEPCION Y MANTENIMIENTO)		1680

Por la atención al presente para los fines legales, agradezco.

RESUPUESTO
Revisión
Atentamente,
[Signature]
Lic. Guisano/Guacho M
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-GADMIPA



Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
032 780 093 / 032 780 094
municipio_arajuno@yahoo.es
www.arajuno.gob.ec | Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio Nº - 043 – DOP - 2021
Arajuno 13 de abril del 2021

Señor
Ing. Cesar Greña
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO	
Recibido: <i>Rek</i>	
Fecha: <i>13/04/2021</i>	
Hora: <i>10:03</i>	
DIRECCION FINANCIERA	

De mis consideraciones

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar la respectiva autorización de Reforma Interna conforme requerimiento mediante Memorando Nro. GADMIPA-DF-2021-0039-M Arajuno, de fecha 08 de abril de 2021 emitido por el Ing. Santiago David Martínez Trujillo DIRECTOR FINANCIERO. Para financiar los siguientes proyectos:

1.- Incrementos para la Construcción del Archivo Municipal y Bateria Sanitaria del Hangar Municipal, el mismo que cuenta con dos partidas por separados

- 750199.009 Construcción del Archivo Municipal con una partida de \$ 3500
- 750107.054 Construcción de Bateria Sanitaria en el Hangar Municipal con \$26000

2.- Orden de Trabajo (Rubros Nuevos) para la Construcción del Sistema de agua potable para la comunidad de Paparawa. \$ 2450

Reducción de las siguientes partidas

Nº PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	Nº PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA TRASPASO	MONTO DE TRASPASO
710711	INDEMNIZACIONES LABORALES	75.01.01.022	SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE PAPANAWA	2450
750199.007	CONSTRUCCION ESTADIO DE AUCAS	750107.054	Construcción de Bateria Sanitaria en el Hangar Municipal	26000
750199.007	CONSTRUCCION ESTADIO DE AUCAS	750199.009	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO MUNICIPAL	3500
710711	INDEMNIZACIONES LABORALES	710106	SALARIOS UNIFICADOS	16272
710711	INDEMNIZACIONES LABORALES	710602	FONDO DE RESERVA	1355.40
710711	INDEMNIZACIONES LABORALES	710203	DECIMO TERCER SUELDO	1356
710711	INDEMNIZACIONES LABORALES	710601	APORTE PATRONAL	1977.05

Por la gentil atención a la misma anticipó mi más sincero agradecimiento.

Atentamente;

[Signature]
Ing. Luis Alberto Peña Romero
Director Obras Públicas

Financiero
Proceder con el trámite pertinente.

Presupuesto

Revisión

13/04/2021





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 001 H
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	13/04/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	13/04/2021	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	13/04/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	13/04/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	13/04/2021	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 0014

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

CURARAY

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	